GERENCIAS
INTEGRADAS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL No. 01 de 2023

El día 06 de octubre de 2023, a las 9 a. m., en la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron las siguientes personas, debidamente acreditadas como Representantes Legales de las respectivas entidades, sin presentar inhabilidades ni incompatibilidades de carácter legal o estatutario han decidido constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de naturaleza mixta, compuesta por entidades publica y privadas conforme el art. 96 de la ley 489 de 1998 de la siguiente manera:

Entidad	Personería Jurídica	Representante legal	Nombramiento y acta de posesión	Asistencia
Instituto técnico Nacional de Comercio Simón Rodriguez Intenalco Nit No. 800.248.004-7	Establecimiento publico del orden nacional de Educación Superior con aprobación del MEN según resolución No. 20500 del 16 de noviembre de 1979 y resolución No. 2903 del 17 de noviembre de 1992.	NEYY GRIZALES ARANA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.599.148 de Cali (V)	Designado por Acuerdo No. 300-03-02.08.2013 del Consejo Directivo de 4 diciembre de 2013 y acta de posesión del 1 de febrero de 2014.	Presente
Corporación Promotora de Bienestar Social Corprobisoc NIT No. 900265099-0	Entidad sin ánimo de lucro creada mediante documento privado del 20 de enero de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2009 con el No. 242 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION.	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.450.811 de Guacarí (V)	Por Acta No. 24 del 01 de diciembre de 2022, de Junta Directiva.	Presente
Fundación social y	Entidad sin ánimo de lucro creada	CARLOS ALBERTO	Por acta No. 37 del 13 de febrero	Presente

GERENCIAS INTEGRADAS

GERENCIAS
INTEGRADAS

ambiental del Pacífico Fundapacífico Nit. No.	mediante documento privado del 09 de enero de 2008, inscrito en la cámara de comercio de Cali, el 10 de noviembre de 2008 con el No. 3437 del Libro I, se constituyó la entidad de naturaleza de Fundación.	MEDINA BETANCOURTH identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.733.568 de Cali (V)	de 2023, de Asamblea General se nombro a Carlos Alberto medina Bethancourth.	
Fundación de Acción y Desarrollo Funades Nit. No. 900365102-4	Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante documento privado del 02 de mayo de 2010 de Cali, inscrito en la cámara de comercio de Cali el 12 de junio de 2010 con el No. 1721 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION	GLORIA AMPARO LOAIZA TABORDA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.679 de Cali (V)	Mediante acta del 22 de septiembre de 2023, registrado el 4 de octubre de 2023 con el No. 2814 del libro I ante la Cámara de Comercio de Cali.	Presente

ORDEN DEL DÍA:

Los constituyentes presentes en la Asamblea General, han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamado a lista y manifestación de voluntad para constituir una Entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto.
3. Aprobación de los Estatutos
4. Nombramiento de la Representante legal y órganos de fiscalización.
5. Aportes sociales.

GERENCIAS
INTEGRADAS

6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.

Para la presente Asamblea, se designa como presidente a NEYL GRIZALES ARANA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.599.148 de Cali y como secretario a EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.450.811 de Guacarí, quienes aceptan los cargos.

2. Llamado a lista y manifestación de voluntad para constituir una Entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto.

El Secretario ha procedido à tomar asistencia de los Fundadores, y cada uno de ellos se encuentra presente en la reunión para la elaboración del Acta de Constitución.

Estos fundadores, en adelante referidos como los "constituyentes" y cuyos nombres figuran en este documento, manifiestan su deseo voluntario, de crear una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza mixta. Esta nueva entidad, se encuentra autorizada por mandato de la ley, conforme al articulo 96 de la ley 489 de 1998., gozando de naturaleza jurídica como una entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica mixta y se organiza como una Fundación, la cual se regirá por el derecho privado, de conformidad con el código Civil colombiano.

La entidad tendrá por nombre "Gerencias Integradas" su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C. Su dirección de notificaciones judiciales y sede nacional será en la Calle 26 # 69 – 63 oficina 309 Edificio Torre 26. Teléfono de contacto será el 3156161067 y el correo electrónico será gerenciasintegradas2023@gmail.com

3. Aprobación de estatutos.

El Presidente de la reunión procede a realizar la lectura integral de los estatutos de la entidad Gerencias Integrales, y afirma que se ha seguido rigurosamente todas las disposiciones legales en vigor de acuerdo con las normativas especiales que la rigen. Conforme a la revisión realizada, los Miembros Fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad. Los Estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

Los estatutos leídos y aprobados en documento anexo con Acuerdo No. 001 de 2023 Por la cual se dicta el régimen estatutario de Gerencias Integradas.

GERENCIAS
INTEGRADAS

4. **Nombramiento de la Representante legal y órganos de fiscalización.**

Los constituyentes con anterioridad y en sesiones previas, han validado las hojas de vida de las personas que cumplían con la exigencia requerida para el desempeño de las funciones propias a cada uno de los cargos.

Así las cosas, conforme a los estatutos vigentes que rigen a Gerencias Integradas, se seleccionaron y aprobaron por unanimidad las siguientes personas, para cada uno de los cargos a proveer.

Gerente General (Representante Legal)

VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO BUENO.
C.C. No. 1.151.945.618 De cali (V)

Revisor Fiscal.

GERENCIAS INTEGRADAS

RICARDO LEÓN HURTADO SUAREZ
C.C. 16.606.863
TP 22856-T

5. **Aportes sociales.**

Los constituyentes, de manera voluntaria han decidido realizar los siguientes aportes:

Entidad	**Valor**	**Porcentaje**
Instituto técnico Nacional de Comercio Simón Rodriguez Intenalco	$55.000.000	55%
Corporación Promotora de Bienestar Social Corprobisoc	$15.000.000	15%

GERENCIAS INTEGRADAS

Fundación social y ambiental del pacífico Fundapacífico	$15.000.000	15%
Fundación de Acción y Desarrollo Funades	$15.000.000	15%
TOTAL	$100.000.000	100%

Nota: Los aportes realizados por los Constituyentes, se reciben en dinero y en especie.

6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Los constituyentes aprueban la totalidad del contenido de los estatutos y del presente acto de constitución.

Se suscribe a los seis días del mes de octubre de 2023.

GERENCIAS INTEGRADAS

NEYL GRIZALES ARANA
C.C. No. 16.599.148 de Cali (V)
Rector Intenalco.
Presidente.

EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ
C.C. No. 1.114.450.811 de Guacarí (V)
Representante legal Corprobisoc.
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO C.

República de Colombia | notaría 5 de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali a: 01 NOV 2023

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO. Notaria Quinta del círculo de Cali, hace constar, que el escrito que antecede fue presentado personalmente por: Deyi Grisales Ocoa

Identificado con la C.C. No. 1.577.148

Expedida en _____ quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.

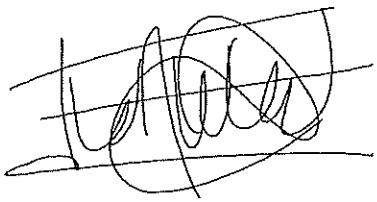
DECLARANTE

Karen Lorena Londoño Cabuera
NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Cali, Departamento de Valle**, República de Colombia, el **treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, en la Notaría **Veintidos (22)** del Círculo de **Cali**, compareció **EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1114450811** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.
Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente.

MARTHA ISABEL OLAVE ACOSTA
NotarioVeintidos (22) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado
Número Único de Transacción:
8v3m372q5lrn
30/10/2023 - 11:44:15
Número de Trámite:**99275**
*Consulte este documento en **www.consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
olympia | Notarías 360°

GERENCIAS
INTEGRADAS

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL
GERENCIAS INTEGRADAS
E.S.D.

RICARDO LEÓN HURTADO SUAREZ mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.606.863 y portador de la T.P. No. , me permito aceptar el cargo de gerente General de GERENCIAS INTEGRADAS a partir de 22856-T la fecha del nombramiento respectivo.

Cordial saludo

RICARDO LEÓN HURTADO SUAREZ
C.C. 16.606.863
TP 22856-T

GERENCIAS
INTEGRADAS

GERENCIAS
INTEGRADAS

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL
GERENCIAS INTEGRADAS
E.S.D.

VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO BUENO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.151.945.618 De cali (V), me permito aceptar el cargo de GERENTE GENERAL de GERENCIAS INTEGRADAS a partir de la fecha del nombramiento respectivo.

Cordial saludo

Vivian P.

VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO BUENO.
C.C. No. 1.151.945.618 De cali (V)

GERENCIAS
INTEGRADAS